



Alcaldes marañeco.

SELLO QUINTO. VEINTE
MARAÑECOS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y VNO

Demás de quinientos días de espaldas de la Dada sacra nra con
para que en recibiendo y en poder personal familiar conforme
Comandante por Sumario y alcaide de ella y en su
mis firmado del ex. dcho Ayuntamiento. para que Consta
de la diligencia y Visión tocienos y cumplidos por el
no caso no sea tenido personal familiar mis guardas los
dho. privilegios Encasamiento de lo qual dimos la presente en
la Audiencia de Murcia a diez de Noviembre de mil
setecientos y noventa y uno. = asiste solo el Sr. Inquisidor
D. D. J. de Otero conio = por mandado del Sr. D. J. de
Lazaro Campuzano Secretario

En Copia del título en este Ayuntamiento presentado el día de
Yoche el que corre, al que me remite, el que devuelto a
parte requirente, quien firmara aquí sus recibos; y a que
Consta lo firmo en esta Villa de Caravaca en veinte y
de Novbre de mil Vtezt y noventa y uno =

Juan Martínez Calderón

Antonio Melgares